

Río Gallegos, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.360/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota 129-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente Sebastián Ariel RUIZ en virtud del usufructo de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento, desde el día 28 de septiembre de 2021 y hasta el día 03 de marzo de 2022 según alta otorgada en Junta médica de Medicina Laboral y solicita la confección del respectivo instrumento legal que le reconoce y otorga el uso de la licencia mencionada, según lo establecido en la Ordenanza N°217-CS-UNPA en su Art. 4°;

QUE a su vez comunica que el presente trámite se encuadra en el Artículo 46° Licencias por enfermedad y accidentes de la Ordenanza N°171-CS-UNPA, inciso c) Afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el usufructo de CIENTO CIENCUENTA Y SEIS (156) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento al docente Sebastián Ariel RUIZ, CUIL N° 23-24861524-9, en el cargo en Carrera Académica en la Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, dedicación Parcial, Área Didáctica, afectado a la Escuela Geografía Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede Río Gallegos y en el Instituto Ciencias del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales; Departamento Ciencias Sociales, desde el día 28 de septiembre de 2021 y hasta el día 3 de marzo de 2022 con percepción del CIENTO POR CIENTO (100%) de sus haberes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG